



CONFERENCIA GENERAL
Sexto Período Ordinario de Sesiones
(Tema 14 de la Agenda)
Quito, 24-27 de abril de 1979

RESOLUCION 125 (VI)

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

La Conferencia General,

Considerando que la práctica seguida para realizar los sucesivos Períodos Ordinarios de Sesiones de la Conferencia General en diferentes Estados Partes en el Tratado de Tlatelolco, ha demostrado su utilidad y ha contribuido a fortalecer la eficacia de la acción del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, permitiendo además un mejor conocimiento de los fines y principios del Tratado de Tlatelolco por la opinión pública latinoamericana,

RESUELVE:

Pedir al Secretario General que inicie las gestiones necesarias para la determinación de la sede del Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General.

(Aprobada en la 34a. Sesión,
celebrada el 26 de abril de 1979).